



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 440/2023

Fecha Resolución: 20/10/2023

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACION DE CREDITO 27/2023

Visto el expediente 27/2023 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 de R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a adoptar el siguiente **acuerdo:**

GRUPO DE FUNCION 3. Partidas de Gastos con créditos a la Alta.

334.2260900.- Actividades Culturales. Programa 2023 (Aportación Municipal)1.536,85 €

3321.62304.- Mejoras Bibliotecas Públicas. Programa 2023 (Aportación Municipal)..... 316,62 €

332.2.62501.- Mejoras Bibliotecas Públicas. Programa 2023 (Aportación Municipal)..... 512,08 €

TOTAL.....2.365,55 €

GRUPO DE FUNCION 3. Partidas de Gastos con créditos a la Baja.

337.13112.- Salario Monitor de Gimnasia....2.365,55 €

TOTAL.....2.365,55 €

El total del alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con

Código Seguro De Verificación	eIfp6C+tXKdv92GebeAPaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	20/10/2023 10:50:30	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	20/10/2023 10:30:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eIfp6C+tXKdv92GebeAPaQ==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

efectos inmediatos.

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo. Enrique Jiménez Rivas

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	eIfp6C+tXKdv92GebeAPaQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas		Firmado	20/10/2023 10:50:30
	Enrique Jimenez Rivas		Firmado	20/10/2023 10:30:40
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eIfp6C+tXKdv92GebeAPaQ==			

